

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000



ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2019 – MPC.

Contumazá, 24 de Mayo del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZA,

VISTO: El Oficio N° 068-2019-MDYT/A, de la Municipalidad Distrital de Yonán – Tembladera, Solicitando la Transferencia de Titularidad de los Predios ubicados en el Distrito de Yonán Tembladera que se encuentran registrados a nombre de la Municipalidad Provincial de Contumazá ;

CONSIDERANDO:

Que, El Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador de la Alcaldía.

El Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el numeral 2.1 del artículo 2° del Reglamento de la Ley 28687 establece “Las municipalidades provinciales, en el ámbito de sus circunscripciones territoriales, asumen la competencia exclusiva y excluyente en materia de formalización de la propiedad informal, hasta la inscripción de los títulos de propiedad en el Registro de Predios”

Que, en Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción”;

Que, con Oficio N° 068-2019-MDYT/A, la Municipalidad Distrital de Yonán – Tembladera, Solicita la Transferencia de Titularidad de los Predios ubicados en el Distrito de Yonán Tembladera que se encuentran registrados a nombre de la Municipalidad Provincial de Contumazá;

Que, de conformidad con lo estipulado por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, con el VOTO UNÁNIME del pleno del concejo en su Sesión Ordinaria N° 010-2019-MPC del 24 de Mayo del 2019, ha dado el siguiente:

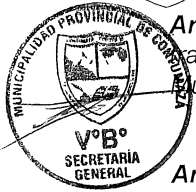
ACUERDO:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Tele fax (076) 837000



Artículo Primero.- DISPONER se inicie el procedimiento administrativo correspondiente para la transferencia de Títulos de los Predios ubicados en la ciudad de Tembladera a favor de la Municipalidad de Yonán, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA
Lic. Oscar Daniel Suarez Aguirre
ALCALDE